

ENCUENTRO “DIÁLOGOS ENTRE CIENCIA Y DERECHO”

Santa Fe, octubre de 2024

Presentación

El encuentro “Diálogos entre Ciencia y Derecho”, realizado el 4 de octubre de 2024 en la sede del Instituto de Estudios Avanzados del Litoral, constituyó un espacio de intercambio orientado a fortalecer la articulación entre el ámbito científico y el jurídico.

La actividad reunió a especialistas de ambos campos con el objetivo de reflexionar sobre los desafíos que surgen en la interacción entre diversas disciplinas científicas y el Derecho, cuyas diferencias metodológicas y conceptuales suelen dificultar un diálogo fluido.

Ejes de trabajo

En este marco, se abordaron **tres ejes principales**.

- 1) **Percepciones mutuas:** ambos campos toman al otro como un presupuesto de su acción y existe un pre-conocimiento mutuo, un imaginario del derecho sobre la ciencia y viceversa. ¿Estas visiones mutuas previas están fundadas? ¿Responden al momento actual por el que atraviesan ambos campos?
- 2) **Desacuerdos e incomprensiones:** existen puntos de desacuerdo que no han sido discutidos ni explicitados previamente y que, a la hora de la práctica, suelen emerger y generar una fuerte disfuncionalidad. ¿Cuáles son los más frecuentes?
- 3) **Necesidades mutuas:** ambas disciplinas poseen necesidades y expectativas mutuas. ¿Qué puede esperar el Derecho de la Ciencia? ¿Qué expectativa debería tener la Ciencia en relación al Derecho?

Conclusiones. Tópicos para una agenda común.

Luego de un enriquecedor debate, se fueron perfilando tópicos para el **diseño de una agenda común**, los que se reflejan en los siguientes puntos:

En primer lugar se planteó la necesidad de avanzar en un plan de trabajo que garantice la calidad de la producción científica que se incorpora en los procesos de toma de decisión, sea pública o privada.

En segundo lugar, se destacó el rol del Derecho en el acompañamiento de los avances científicos, tanto en la promoción del desarrollo como en la definición de límites a partir de la evaluación de riesgos y de un enfoque sistémico.

En tercer lugar, se señaló la importancia de actualizar y armonizar las reglamentaciones vigentes, de modo que puedan dar respuesta a los avances propios de las disciplinas científicas.

En cuarto lugar, se subrayó la necesidad de definir estrategias que aseguren la implementación, monitoreo y control de las normativas.

Finalmente, se propuso promover instancias de interacción sostenida entre Ciencia y Derecho, generando espacios de intercambio que permitan comprender los impactos recíprocos entre ambos campos.